

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ACTA No. 060-2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA GUIÓN DOS MIL DIECISEIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
-----------------------------------	----------

MIEMBRO AUSENTE

Arias Alvarado Carlos, M.Sc.	Vocal III
------------------------------	-----------

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro.

PROSECRETARIA: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: **Saludo y comprobación del quórum**

ARTÍCULO SEGUNDO: **Aprobación de las actas 058-2016 y 059-2016**

ARTÍCULO TERCERO: **Asuntos de Dirección Ejecutiva**

3.1 CLP-DE- 072-07- 2016 Modificación de la POL/PRO-JD04 "Planificación Institucional".

3.2 CLP-DE- 073-07- 2016 Modificación de las políticas de comunicaciones POL/PRO-COM02, POL/PRO-COM03 Y POL/PRO-JD07.

1 **3.3** GC-046- 2016 informe de último trimestre 2015-2016 de las Juntas Regionales de Alajuela
2 y Guápiles los cuales están pendientes de recibir.

3 **3.4** Compra de 1 switch 24 port, para oficina de Coto, 2 switch 48 port para oficina Alajuela y
4 1 switch 48 port para la oficina San José.

5 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería**

6 **4.1** Aprobación de pagos.

7 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Fiscalía**

8 **5.1** Incorporaciones.

9 **5.2** FEL ALF 043-2016 respuesta al acuerdo 10 sesión 045-2016. Investigación sobre el pago a
10 la Compañía de Servicios Alimenticios Kleaver S.A., por un monto total de quinientos
11 setenta y cinco mil colones netos (¢575,000.00), correspondiente al pago de la actividad
12 (convivio de entrada a clases en la Dirección Regional de San Carlos que se realizó el
13 pasado 25 de febrero, organizada por la Junta Regional de San Carlos; con la finalidad de
14 que sea tomado como insumo en la investigación que está realizando. (Ac.10, sesión 045-
15 2016, del 24-05-16) (Fiscalía).

16 **5.3** FEL ALF 044-2016 respuesta al acuerdo 15 sesión 041-2016. Investigación sobre las
17 razones por las cuales no se cumplió con el proceso establecido. El resultado de la
18 investigación deberá presentarlo ante la Unidad de Secretaría a más tardar el lunes 23 de
19 mayo de 2016. (Ac.15, sesión 041-2016, del 12-05-16) (Fiscalía).

20 **5.4** Control de acuerdos. (Se continua a partir del acuerdo 26 del acta 099-2015, del 22 de
21 octubre de 2015).

22 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Presidencia**

23 **6.1** Agenda Asamblea General Extraordinaria CXXV.

24 **6.2** Misión Oficial.

25 **6.3** Informe sobre reunión en Asamblea Legislativa.

26 **6.4** Modificación del acuerdo 22 tomado en la sesión 052-2016.

27 **ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS**

28 **7.1** Fiscalía

1 **7.11** Informe visita a Brasilito.

2 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

3 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, procede a
4 saludar a todos los presentes. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias, Director
5 Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

6 Procede a dar lectura al orden del día, y la somete a aprobación.

7 **ACUERDO 01:**

8 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
9 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS**
10 **ACTAS 058-2016. Y 059-2016./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN**
11 **EJECUTIVA./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO**
12 **QUINTO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE**
13 **PRESIDENCIA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR**
14 **SIETE VOTOS./**

15 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 058-2016 y 059-2016.**

16 **2.1** Acta 058-2016 del lunes 04 de julio de 2016.

17 Sometida a revisión el acta 058-2016, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
18 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 02:**

20 **Aprobar el acta número cincuenta y ocho guión dos mil dieciséis del cuatro de**
21 **julio del dos mil dieciséis, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO**
22 **FIRME./ Aprobado por seis votos./**

23 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, se inhiere de la votación ya que no asistió a la sesión
24 058-2016.

25 **2.2** Acta 059-2016 del martes 05 de julio de 2016.

26 La M.Sc. Violeta Cambronero Cascante, Prosecretaria, da lectura a la observación número
27 dos realizada por la Auditoría Interna al punto 2.1 del acta 059-2016.

28 Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 03:**

2 **Trasladar a la Dirección Ejecutiva la observación número dos realizada por la**
3 **Auditoría Interna al punto 2.1 del acta 059-2016, con la finalidad de que tome**
4 **en cuenta las que son de su competencia e informe ante la Unidad de Secretaría**
5 **de lo actuado a más tardar el jueves 11 de agosto de 2016./ Aprobado por**
6 **siete votos./**

7 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Auditoría Interna y a la Unidad de**
8 **Secretaría./**

9 La M.Sc. Violeta Cambrero Cascante, Prosecretaria, da lectura a la observación número
10 cuatro realizada por la Auditoría Interna al punto 2.1 del acta 059-2016, la cual señala:

11 "4- Acuerdo 4: No se indica adicional a estos métodos de respaldo de la deuda, cuál sería
12 el costo de hacerlos efectivo, lo cual fue lo que llevó a la consulta inicialmente, pues si el
13 costo es igualmente desproporcionado que con la letra no se corregiría lo que se desea."

14 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, sale a la sala al ser las 4:59 p.m.

15 Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 04:**

17 **Trasladar a la Jefatura Financiera la observación número cuatro realizada por la**
18 **Auditoría Interna al punto 2.1 del acta 059-2016, la cual señala:**

19 **"4- Acuerdo 4: No se indica adicional a estos métodos de respaldo de la deuda,**
20 **cuál sería el costo de hacerlos efectivo, lo cual fue lo que llevó a la consulta**
21 **inicialmente, pues si el costo es igualmente desproporcionado que con la letra**
22 **no se corregiría lo que se desea.**

23 **Lo anterior a fin de que sea tomada en cuenta en la elaboración de la propuesta**
24 **que debe presentar a la Junta Directiva./ Aprobado por seis votos./**

25 **Comunicar a la Jefatura Financiera y a la Auditoría Interna./**

26 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, ingresa a la sala al ser las 5:02 p.m.

27 Sometida a revisión el acta 059-2016, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
28 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

1 3. Sobre el desarrollo de los proyectos el responsable del mismo presentará un informe
2 mensual a la Dirección Ejecutiva para su análisis y presentación a Junta Directiva.”

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 06:**

5 **Aprobar la inclusión del punto C de las políticas Generales de la política**
6 **POL/PRO-JD04 “Planificación Institucional”:**

7 **“C) PROYECTOS INSTITUCIONALES**

8 **1. Los proyectos que realiza el Colegio se consideran como institucionales, por**
9 **lo que requieren la participación de varios departamentos u órganos, por lo**
10 **que se le debe dar prioridad a los aspectos que le correspondan.**

11 **2. Los proyectos se confeccionarán en el formato establecido y aprobado por**
12 **la Dirección Ejecutiva. Asimismo, deben contar con un acta constitutiva e**
13 **indicar la fecha de inicio y finalización, así como un cronograma para el**
14 **desarrollo del mismo.**

15 **3. Sobre el desarrollo de los proyectos el responsable del mismo presentará**
16 **un informe mensual a la Dirección Ejecutiva para su análisis y presentación**
17 **a Junta Directiva.”**

18 **./ Aprobado por siete votos./**

19 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

20 **3.2** CLP-DE-073-07-2016 Modificación de las políticas de comunicaciones POL/PRO-COM02,
21 POL/PRO-COM03 Y POL/PRO-JD07. **(Anexo 02).**

22 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, mediante oficio CLP-DE-073-07-2016 de
23 fecha 06 de julio de 2016, suscrito por su persona solicita modificar algunos puntos de las
24 políticas POL/PRO-COM02 “Publicaciones y divulgación en prensa, boletín, sms, redes
25 sociales y página web”, POL/PRO-COM03 “Producción de Materiales Gráficos” y la
26 POL/PRO-JD07 “Alianzas Estratégicas Comerciales”.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

28 **ACUERDO 07:**

1 **Modificar los siguientes puntos de la política POL/PRO-COM02 "Publicaciones y**
2 **divulgación en prensa, boletín, sms, redes sociales y página web":**

3 **2- En el diario oficio La Gaceta se publicarán obligatoriamente convocatorias a**
4 **asambleas, integración de Junta Directiva y Tribunales, políticas (dirigidas a**
5 **colegiados), listados de: suspensiones, morosidad, prescripción de morosidad y**
6 **levantamiento de suspensión, edictos, reposiciones, entre otros de carácter**
7 **legal; emitidos directamente por la Asesoría Legal de Junta Directiva y la**
8 **Unidad de Cobros.**

9 **3- Todo documento a publicar en La Gaceta, debe ser presentado en la**
10 **Imprenta Nacional, como mínimo quince días hábiles antes de la fecha**
11 **programada para su publicación."/ Aprobado por siete votos./**

12 **./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

13 **ACUERDO 08:**

14 **Modificar los siguientes puntos de la política POL/PRO-COM03 "Producción de**
15 **materiales gráficos":**

16 **1- Todo material gráfico producido por el Colegio o en colaboración con otra**
17 **organización debe seguir los lineamientos establecidos por el Manual de**
18 **Identidad Corporativa y aprobado por el Departamento de Comunicaciones.**

19 **2- Eliminar el punto dos de esta política.**

20 **3- Los materiales impresos debe contener la información que responda al**
21 **objetivo para el cual es solicitado. La información debe ser actual según lo**
22 **solicita la fuente y con una correcta utilización del lenguaje escrito y debe tener**
23 **un tono respetuoso y ético, según los valores de la Corporación."/ Aprobado**
24 **por siete votos./**

25 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva.**

26 **ACUERDO 09:**

27 **Modificar los siguientes puntos de la política POL/PRO-JD07 "Alianzas**
28 **Estratégicas Comerciales":**

1 **"3. No se establecerán alianzas estratégicas cuando al contraparte tenga**
2 **parentesco hasta el tercer grado por afinidad o consanguinidad con los**
3 **miembros de la Junta Directiva, Juntas Regionales, Comisión, Tribunales y**
4 **funcionarios del Colypro, o bien integren en la contraparte la Junta Directiva,**
5 **sean representantes, apoderados o participen en el capital accionario, por sí**
6 **mismo o por medio de otra persona jurídica. Esta limitación cubre hasta un**
7 **año posterior al cese de sus funciones en el Colypro. En caso de comprobarse**
8 **la existencia de algún parentesco no se firmará la alianza comercial o en el caso**
9 **de existir se procederá con el finiquito del mismo.**

10 **5. La Jefatura de Comunicaciones, junto a otros órganos de la Corporación**
11 **serán los responsables de evaluar y dar seguimiento a las alianzas estratégicas**
12 **establecidas, mediante los instrumentos pertinentes. Asimismo deberá**
13 **presentar un informe semestral a la Dirección Ejecutiva."/ Aprobado por siete**
14 **votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

15 **3.3** GC-046- 2016 informe de último trimestre 2015-2016 de las Juntas Regionales de Alajuela
16 y Guápiles los cuales están pendientes de recibir. **(Anexo 03).**

17 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, mediante oficio GC-046-2016 de fecha 06 de
18 julio de 2016, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Arce, Gestora de Calidad y
19 Planificación Corporativa y su persona informan que la Junta Directiva, mediante el
20 acuerdo 02 de la sesión 050-2016 del 09 de junio se solicitó a las Juntas Regionales de
21 Alajuela y de Guápiles enviar el informe del último trimestre 2015-2016 a más tardar el 24
22 de junio de 2016; sin embargo les comunicamos que a la fecha no han sido recibidos.

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 10:**

25 **Dar por recibido el oficio GC-046-2016 de fecha 06 de julio de 2016, suscrito**
26 **por la Licda. Yessenia Esquivel Arce, Gestora de Calidad y Planificación**
27 **Corporativa y el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que informan**
28 **que la Junta Directiva, mediante el acuerdo 02 de la sesión 050-2016, realizada**

1 el 09 de junio del 2016, se solicitó a las Juntas Regionales de Alajuela y de
2 Guápiles enviar el informe del último trimestre 2015-2016 a más tardar el 24
3 de junio de 2016 y comunican que a la fecha no han sido recibidos. Solicitar a
4 los Enlaces Regionales de Junta Directiva con las Regionales de Alajuela y
5 Guápiles, atender esta situación con su respectiva Junta Regional./ Aprobado
6 por siete votos./

7 Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Arce, Gestora de Calidad y Planificación
8 Corporativa, al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y a los Enlaces de
9 Junta Directiva con las Regionales de Alajuela y Guápiles./

10 **3.4** Compra de 1 switch 24 port, para oficina de Coto, 2 switch 48 port para oficina Alajuela y
11 1 switch 48 port para la oficina San José. **(Anexo 04).**

12 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

13 Compra de 1 switch 24 port data Lan 10/100/1000 de nivel 3 mínimo para la oficina de
14 Coto y 3 Switch 48 port data Lan Base 10/00/1000 nivel 3 mínimo dos para la sede de
15 Alajuela y 1 para la sede de San José.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	REVOLUTION TECHNOLOGIES REVTEC S.A	HSG HARDWARE SOLUTION	TECNICA EN REDES Y SISTEMAS
4 SWITCH	\$ 12.131,58	\$ 12.527,32	\$ 20.755,84
GARANTIA	3 AÑOS	1 AÑO	1 AÑO
TIEMPO DE ENTREGA	INMEDIATA	15 DÍAS	10 DÍAS
FORMA DE PAGO	50% ADELANTADO 50% CONTRA ENTREGA	TRAMITE DE FACTURA	CONTADO
MONTO TOTAL	\$ 12.131,58	\$ 12.527,32	\$ 20.038,29
Monto Recomendado	\$ 12.131,58		

25 Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:
26 REVOLUTION TECHNOLOGIES REVTEC S.A. número de cédula 3-101-274909 por el
27 monto de: \$12.131,58; por las siguientes razones: Por presentar el mejor precio.

1 Nota: Según indicaciones del Dpto. de Tecnologías de la información, los Switch permiten
2 interconectar dos o más segmentos de red de manera similar a los puentes de red lo que
3 permite pasar datos de un segmento a otro.

4 Los dos Switch que actualmente mantiene la Sede de Alajuela ya se encuentran
5 saturados, en la Sede de San José solo existe uno y se necesita mantenga redundancia
6 debido a que se cuenta con un servidor de contingencia; en el caso de Ciudad Neilly, se
7 cuenta con cableado listo en el edificio pero se requiere adicional a Router un Switch para
8 poner la red en funcionamiento en el edificio.

9 Se cotiza con otras empresas tales como: Conzultek y Noteck sin embargo los precios son
10 excesivos en comparación al precio más alto contemplado en el comparativo anterior."

11 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 11:**

13 **Autorizar la compra de un (1) switch 24 port data Lan 10/100/1000 de nivel 3**
14 **mínimo, para la oficina de Coto y tres (3) Switch 48 port data Lan Base**
15 **10/00/1000 nivel 3 mínimo, dos (2) para la sede de Alajuela y uno (1) para la**
16 **sede de San José; asignándose la compra a REVOLUTION TECHNOLOGIES**
17 **REVTEC S.A., cédula jurídica número 3-101-274909 por un monto total de**
18 **doce mil ciento treinta y un dólares americanos con cincuenta y ocho centavos**
19 **(\$12.131,58), pagaderos al tipo de cambio del día de la solicitud de pago. El**
20 **cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres**
21 **cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio.**
22 **Cargar a la partida presupuestaria 12.1 Área de Cómputo./ Aprobado por siete**
23 **votos./ ACUERDO FIRME./**

24 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de**
25 **T.I./**

26 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería**

27 **4.1 Aprobación de pagos. (Anexo 05).**

1 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su
2 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta
3 mediante el anexo número 05.

4 El M.Sc. Jiménez Barboza, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
5 [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento quince millones
6 ochocientos veintitrés mil ciento setenta y tres colones con treinta y seis céntimos
7 (¢115.823.173,36); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de
8 Costa Rica por un monto de cuatro millones de colones netos (¢4.000.000,00); de la
9 cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de
10 siete millones de colones netos (¢7.000.000,00); de la cuenta número
11 [REDACTED] de COOPENAE COLEGIO por un monto de diez millones cuarenta y
12 siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve colones con setenta y un céntimos
13 (¢10.047.459,71); de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE FMS por un
14 monto de cuatro millones cien mil colones netos (¢4.100.000,00) y de la cuenta número
15 [REDACTED] de COOPEANDE COLEGIO por un monto de ocho millones seiscientos
16 sesenta y nueve mil ciento treinta y dos colones con setenta céntimos (¢8.669.132,70);
17 para su respectiva aprobación.

18 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 12:**

20 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED], del**
21 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento quince millones**
22 **ochocientos veintitrés mil ciento setenta y tres colones con treinta y seis**
23 **céntimos (¢115.823.173,36); de la cuenta número [REDACTED] del**
24 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuatro millones de colones netos**
25 **(¢4.000.000,00); de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
26 **Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones de colones netos**
27 **(¢7.000.000,00); de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE**
28 **COLEGIO por un monto de diez millones cuarenta y siete mil cuatrocientos**

1 cincuenta y nueve colones con setenta y un céntimos (¢10.047.459,71); de la
2 cuenta número [REDACTED] de COOPENAE FMS por un monto de
3 cuatro millones cien mil colones netos (¢4.100.000,00) y de la cuenta número
4 [REDACTED] de COOPEANDE COLEGIO por un monto de ocho millones
5 seiscientos sesenta y nueve mil ciento treinta y dos colones con setenta
6 céntimos (¢8.669.132,70). El listado de los pagos de fecha 12 de julio de 2016,
7 se adjunta al acta mediante el anexo número 05./ ACUERDO FIRME./ Aprobado
8 por siete votos./

9 Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

10 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Fiscalía**

11 **5.1 Incorporaciones. (Anexo 06).**

12 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de dos (120)
13 profesionales, para la juramentación a realizarse el viernes 22 de julio de 2016.

14 En virtud de lo anterior la M.Sc. Morales Morera, Fiscal, da fe que los atestados de estos
15 (120) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con
16 criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

17 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 13:**

19 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (120) personas, acto que**
20 **se ratifica con la juramentación a realizarse el viernes 22 de julio de 2016.**

21	APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNE
22	ABARCA	SOLÍS	FRANKLIN E.	304680647	073648
23	ABDALÁ	ARRIETA	NACIRA	106240760	073659
24	ACEVEDO	CHAVEZ	SANDRA	155814794627	073694
25	ACUÑA	UREÑA	EILYN JOHANNA	115250495	073664
26	AGÜERO	FALLAS	MARÍA RITA	105250069	073640
27	ALFARO	FAETH	YEIMY ISABEL	111930893	073658
28	ALFARO	SALAS	ÓSCAR ANDRÉS	207330773	073609

1	ALVARADO	CHAVES	ANDREA	112170258	073716
2	ANGULO	MARÍN	MARTA	502320356	073639
3	ARAYA	PRENDAS	CYAN MARCEL	114390084	073701
4	ARCE	JIMÉNEZ	ALLEN FERNANDO	203910740	073669
5	ARCE	MOLINA	MARÍA GABRIELA	205870233	073642
6	ARÉVALO	GÓMEZ	ROMEL ENRIQUE	602430305	073653
7	ARIAS	CÉSPEDES	MAUREEN	303490710	073631
8	ARRIETA	SOTO	CAROLINA	206640751	073620
9	ARROYO	ROBLES	YENDRY	304330825	073632
10	ATENCIO	JUÁREZ	ANGELA YAJAIRA	702310004	073673
11	BALLESTERO	FLORES	GEISEL MARÍA	114300795	073675
12	BARQUERO	GUZMÁN	JÉSSICA NATASHA	110890619	073683
13	BARRANTES	VARGAS	IVANNIA	603150004	073628
14	BENAVIDES	NUÑEZ	LAURA MARIANA	603610264	073689
15	BERMÚDEZ	LIVIA	MARÍA CRISTINA	800830392	073686
16	BRENES	HERNÁNDEZ	ANABELLE	303010014	073656
17	BRENES	MORALES	AMALIA	302020954	073709
18	BRUNO	MUÑOZ	IRENE	110780331	073598
19	CALVO	JARA	MARTA EUGENIA	401960041	073635
20	CARBALLO	FUENTES	SILVIA MELISSA	401910388	073665
21	CASTILLO	BONILLA	JIMMY	114390241	073703
22	CASTILLO	LEITÓN	ENMANUELLE	207000783	073652
23	CECILIANO	JIMÉNEZ	MARÍA	115260741	073663
24	CENTENO	BRENES	ANGÉLICA MARÍA	304790468	073651
25	CERDA	PONCE	EVELIN A.	155805775122	073657
26	CHAVES	ALVARADO	MANUEL	115860842	073693
27	CHAVES	GONZÁLEZ	HAYSA	204530978	073695
28	CORONADO	JIMÉNEZ	ELVER GERARDO	502480750	073711

1	CORONADO	SALGUERO	STEFANY MARÍA	603730098	073707
2	CORTÉS	MEOÑO	YOLANDA C.	107830546	073616
3	COTO	CORDERO	DIEGO ALBERTO	304560070	073682
4	CRUZ	FERRETO	DAMARIS 	502840331	073678
5	CRUZ	NAVARRO	VERÓNICA MARÍA	112850774	073601
6	CUBERO	VÉLIS	MOISÉS	204180771	073602
7	DELGADO	CALDERÓN	ANDREA PAMELA	114500684	073636
8	DIAZ	ROJAS	CÉSAR LEONARDO	206560260	073715
9	ELIZONDO	CARVAJAL	PRISCILA	115200331	073684
10	ESPINOZA	CALDERÓN	GLENDA MARÍA	207310102	073599
11	ESPINOZA	LÓPEZ	NANCY	602560877	073696
12	ESQUIVEL	CHAVES	ANA GABRIELA	603430752	073630
13	FERNÁNDEZ	CALDERA	CRISTHIAN	110950671	073606
14	GARCÍA	BARRANTES	ABIGAIL	108380057	073692
15	GARCÍA	TREJOS	ANA CECILIA	601680131	073613
16	GODÍNEZ	CALVO	YANSY GINETTE	111080985	073604
17	GODÍNEZ	MORA	ANDRÉS FELIPE	304630726	073623
18	GODOY	VALENCIA	PATRICIA	602350006	073662
19	GONZÁLEZ	ARGUEDAS	EVELYN	204370647	073627
20	GONZÁLEZ	REYES	MARY JANE	205640350	073393
21	GONZÁLEZ	VENEGAS	ALEXIS GERARDO	204560047	073700
22	GRANADOS	CALVO	SOFÍA	304430302	073690
23	GUEVARA	CENTENO	ELIAM JOSÉ	401820594	073634
24	GUTIÉRREZ	GUTIÉRREZ	ANGIE	602920721	073702
25	GUTIÉRREZ	MORA	MARÍA	204770186	073671
26	GUZMÁN	CAMPOS	JIMENA SARAY	304630473	073637
27	GUZMÁN	MURILLO	FANNY PRISCILA	604040003	073680
28	HERNÁNDEZ	CARVAJAL	MARCELA	114630722	073698

1	HERNÁNDEZCASTRO	ESTEBAN ALONSO	111650265	073672	
2	JONES	ABARCA	FIGORELLA	114110971	073600
3	LEITÓN	NAVARRO	ADRIANA MARÍA	303960784	073633
4	LOAIZA	PALACIOS	KATHIA MARTA	107040070	073615
5	MARÍN	MÉNDEZ	BRIGITHE Y.	204780008	073603
6	MEZA	ZÚÑIGA	NIDYA ANDREA	110770136	073681
7	MOLINA	CHACÓN	SILVIA CRISTINA	110870171	073687
8	MONGE	CHAVARRÍA	NORMAN A.	109490065	073705
9	MONTERO	VILLALOBOS	ADRIANA MARÍA	109370064	073619
10	MORA	ALFARO	PABLO JESÚS	207140026	073699
11	MORA	MADRIGAL	ANA PRISCILLA	206840877	073621
12	MORA	MÉNDEZ	ANA LINETTE	602190846	073605
13	MORA	SOLANO	ANGELA LETICIA	701950393	073677
14	MORA	VÍQUEZ	ELVIA	107160034	073612
15	MORALES	LEDEZMA	ERICKA	603180730	073667
16	MORALES	LIZANO	KAREN DANIELA	113760515	073676
17	MURILLO	QUESADA	LAURA CRISTINA	206230635	073649
18	NARANJO	MENA MARÍA	PATRICIA	205560156	073646
19	NARANJO	ZÚÑIGA	MARÍA LAURA	115800146	073622
20	NAVARRO	PICADO	HANNIA	302880097	073691
21	OVARES	FERNÁNDEZ	RANDY	110910339	073706
22	PETERSEN	ALVARADO	WENDY MARCELA	109560233	073610
23	PITTI	VALVERDE	MARTHA MARIA	603600380	073668
24	PRADO	GONZÁLEZ	JIMMY ALBERTO	106770914	073710
25	PRIETO	BERMÚDEZ	MARÍA LORENA	601500021	073625
26	QUESADA	STELLER	ESTEBAN ALBERTO	206380336	073713
27	RAMÍREZ	BONILLA	ANABEL	302830718	073655
28	REPREZA	LÓPEZ	LINZE YAMILETH	109880064	073614

1	RIVERA	ALPIZAR	CESAR IGNACIO	207100838	073666
2	RODRÍGUEZ ARAYA		ANA LORENA	203440658	073611
3	ROMERO	LIZANO	EMILIANO	900640095	073712
4	ROMERO	VILLEGAS	JULIO CÉSAR	114930726	073608
5	SABORÍO	SIBAJA	ANDREA	205810195	073708
6	SALAZAR	DELGADO	MELISSA	113120879	073618
7	SANCHEZ	GARCIA	ALEJANDRA	401940209	073650
8	SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	ANDREA JOHANNA	113280679	073624
9	SANCHO	BRAVO	ALEJANDRA	701600880	073674
10	SANCHO	CALDERÓN	SIRLENI	603480732	073679
11	SEQUEIRA	GONZÁLEZ	RUTH MARY	108610248	073626
12	SOJO	TREJOS	ALEJANDRA	109690782	073660
13	SOLANO	PORRAS	MARCO ALONSO	115740413	073617
14	SUÁREZ	CHAVES	LIDIETTE	203680971	073688
15	SUÁREZ	CHAVES	ROSIBEL	204620821	073644
16	SUÁREZ	GARITA	GABRIELA	110370165	073654
17	UGALDE	FALLAS	SHEYRIS G.	106800570	073704
18	URBINA	LOAIZA	KARLA VANESSA	112140447	073670
19	VALVERDE	CONEJO	JENNY MARÍA	105580682	073714
20	VALVERDE	SOTO	LEDA	204340614	073641
21	VARGAS	GUERRERO	YENIC	502850138	073629
22	VÁSQUEZ	LÓPEZ	MARÍA YORLENI	207110425	073697
23	VILLALOBOS	CHAVARRÍA	EMILIA ROXANA	502870071	073638
24	VILLALOBOS	LEÓN	GABRIELA	110870179	073643
25	VINDAS	ARGUEDAS	AIZA BEATRÍZ	107730111	073661
26	VÍQUEZ	AGUILAR	VÍCTOR JOSÉ	402070746	073647
27	ZAMORA	SOLIS	LISBETH	204750744	073645
28	ZAMORA	VARGAS	CRISTOPHER G.	114640368	073685

1 **ZÚÑIGA CARVAJAL WILSON DE JESÚS 206710952 073607**

2 **./ Aprobado por siete votos./**

3 **Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./**

4 **5.2** FEL ALF 043-2016 respuesta al acuerdo 10 sesión 045-2016. Investigación sobre el pago a
5 la Compañía de Servicios Alimenticios Kleaver S.A., por un monto total de quinientos
6 setenta y cinco mil colones netos (¢575,000.00), correspondiente al pago de la actividad
7 (convivio de entrada a clases en la Dirección Regional de San Carlos que se realizó el
8 pasado 25 de febrero, organizada por la Junta Regional de San Carlos; con la finalidad de
9 que sea tomado como insumo en la investigación que está realizando. (Ac.10, sesión 045-
10 2016, del 24-05-16) (Fiscalía). **(Anexo 07).**

11 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se refiere al oficio FEL ALF 043-2016 de fecha 01
12 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Carmen Montoya Mejía, Encargada de la Unidad de
13 Fiscalización, el cual cuenta con el visto bueno del Sr. Erick Chévez Rodríguez, Jefe de
14 Fiscalía, en el que señalan:

15 "En atención a lo solicitado por la Junta Directiva, en Sesión Ordinaria 045-2016 celebrada
16 el 24 de mayo del 2016, el que textualmente dispone:

17 ACUERDO 10:

18 Trasladar a la Fiscalía el oficio UT-82-2016 de fecha 17 de mayo de 2016, suscrito por
19 la Sra. Silvia Jiménez Porras, Cajera de la Sede Alajuela, en el que informa sobre la
20 retención del cheque 70252 a nombre de Compañía de Servicios Alimenticios Kleaver
21 S.A., por un monto total de quinientos setenta y cinco mil colones netos
22 (¢575,000.00), correspondiente al pago de la actividad (convivio de entrada a clases
23 en la Dirección Regional de San Carlos que se realizó el pasado 25 de febrero,
24 organizada por la Junta Regional de San Carlos; con la finalidad de que sea tomado
25 como insumo en la investigación que está realizando./ Aprobado por ocho votos./
26 Comunicar a la Fiscalía./

27 Rendimos ante esta Junta Directiva el informe de la investigación realizada; así como las
28 recomendaciones que se emanan del presente caso.

1 Se procede a la exposición de hechos obtenidos en esta investigación:

2 **RESULTANDOS**

3 **PRIMERO:** Que en fecha 17 de mayo del 2016, mediante oficio UT-82-2016, la señora
4 Silvia Jiménez Porras, Cajera de la Sede de Alajuela, informa a la Junta Directiva sobre
5 una irregularidad en el cumplimiento de las políticas y requisitos establecidos para la
6 consecución de una compra por alimentación en una actividad que se llevó a cabo en San
7 Carlos el día 25 de febrero del 2016, la cual estaba programada para 170 personas.

8 **SEGUNDO:** La irregularidad citada en el informe citado se debe a que la Junta Regional
9 de San Carlos aporta los requisitos establecidos en la Política para el pago del servicio de
10 alimentación a la empresa contratada pero omite la página siete, de ocho que tendría la
11 lista de asistencia argumentado perdida de dicha página, por lo que según dicha lista
12 solamente aparecen firmando asistencia de 112 personas cuando lo solicitado fue para
13 170 personas, pero se presentaron solo 135 personas. (Ver carta de justificación por no
14 aportar la página 7).

15 **TERCERO:** Que revisado el procedimiento de compra para la alimentación en la actividad
16 de entrada a clases de la Junta Regional de San Carlos que se celebraría el día 25 de
17 febrero del 2016; dicho trámite cumplió con todas las especificaciones establecidas en la
18 Política de Compras que tiene la Corporación y la misma fue aprobada por la Gestora de
19 compras con el visto bueno del Jefe de Financiero, según documento que consta en el
20 expediente con fecha 22 de febrero del 2016 y posteriormente se emite la orden de
21 compra F-CMP-03 con fecha 25 de febrero del 2016, suscrito por Laura Jiménez y Víctor
22 Julio Arias Vega, orden que se autoriza por un monto de ₡ 575.000.00 para brindar
23 almuerzo a 170 personas.

24 **CUARTO:** Que en razón que la Junta Regional de San Carlos no cumple con el requisito
25 de enviar la lista de asistencia a la relacionada actividad, se retuvo el cheque girado a
26 nombre de Compañía de Servicios Alimenticios Kleaver , hasta que dicha lista fuera
27 enviada.

1 **QUINTO:** Mediante oficio CLP-SJRSC-006-2016, con fecha 28 de abril del 2016, la Junta
2 Regional de San Carlos expresamente hace entrega de las listas de asistencia de la
3 actividad realizada al inicio del curso lectivo 2016, la cual manifiesta que tuvo una
4 participación de 128 personas todas colegiadas. La señora [REDACTED]
5 [REDACTED] manifiesta que son 8 hojas de asistencia pero que la hoja número 7 no se
6 encuentra y no se justifica la no presentación de dicha lista.

7 **SEXTO:** Obtenidas dichas listas por la Unidad de Tesorería, se mantiene la retención de
8 pago del cheque referido hasta tanto se realice una corroboración de la fiabilidad de
9 dichas listas. Por lo anterior, según lo manifestado por la señora Jiménez Porras, se
10 procedió a llamar en forma aleatoria a algunos de los colegiados citados en dicha lista
11 para corroborar la asistencia a la actividad. Dicha retención de cheque subsiste hasta el 17
12 de mayo del 2016, fecha en que la señora Silvia Jiménez Porras, cajera de esta
13 Corporación dirige oficio a la Junta Directiva donde informa los hallazgos obtenidos,
14 solicitando le indiquen como proceder en dicho caso.

15 **SÉTIMO:** Que según la documentación obtenida se determinan varias inconsistencias en
16 relación con el número de personas que supuestamente iban a asistir a la actividad, las
17 que efectivamente asistieron y las reportadas en las listas de asistencia.

18 **CONSIDERANDOS**

19 Habiendo recabado toda la prueba documental inherente a la presente investigación y
20 realizado el análisis de la misma se tienen por establecidos los siguientes:

21 **HECHOS PROBADOS:**

- 22 I- Que el procedimiento de compra de alimentación para la actividad de ingreso a clases que
23 realizó la Junta Regional de San Carlos cumplió con todos los requerimientos establecidos
24 en la Política de Compras POL-PRO-CMP01.
- 25 II- Que la actividad para celebrar la entrada a clases se llevó a cabo el día 25 de febrero del
26 2016 con la "supuesta" asistencia de 128 personas. (Ver informe de servicio de
27 alimentación).

1 III-Que el procedimiento para el pago al proveedor de dicha alimentación no cumplió con la
2 política establecida, por cuanto el informe de alimentación fue recibido hasta el 14 de abril
3 del 2016 por la señora Hilda Rojas Hernández y la lista de asistencia fue recibida hasta el
4 28 de abril junto con un oficio suscrito por la [REDACTED]
5 [REDACTED]. En dicho oficio se menciona que falta la hoja número
6 8 de la lista de asistencia, pero no se hace justificación.

7 IV- Que desde el 25 de febrero del 2016 hasta el 17 de mayo del 2016 han pasado casi **tres**
8 **meses** de realizada la actividad y todavía para esa fecha no se le había pagado el cheque,
9 hasta que la Junta Directiva toma el Acuerdo 09 en la Sesión Ordinaria 045-2016,
10 celebrada el día 24 de mayo del 2016, el cual textualmente establece:

11 ACUERDO 09:

12 Dar por recibido el oficio UT-82-2016 de fecha 17 de mayo de 2016, suscrito por la Sra.
13 Silvia Jiménez Porras, Cajera de la Sede Alajuela, en el que informa sobre la retención del
14 cheque No. 70252, a nombre de la Compañía de Servicios Alimenticios Kleaver S.A. por un
15 monto total de quinientos setenta y cinco mil colones netos (¢575.000,00),
16 correspondiente al pago de la actividad convivio de entrada a clases en la Dirección
17 Regional de Educación de San Carlos, que se realizó el pasado 25 de febrero de 2016;
18 organizada por la Junta Regional de San Carlos, para ciento setenta personas
19 (170). Comunicar a la Sra. Jiménez Porras, que proceda hacer efectivo el pago
20 correspondiente, por una situación de imagen del Colegio. Los recursos se tomarán del
21 presupuesto de la Junta Regional de San Carlos./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a
22 la Sra. Silvia Jiménez Porras, Cajera de la Sede Alajuela, a la Junta Regional de San Carlos
23 y a la Encargada de la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

24 V- Que el cheque relacionado fue efectivamente entregado al proveedor hasta el día 25 de
25 mayo del 2016, según consta en documento de depósito bancario a favor de Servicios
26 Alimenticios Kleaver. (documentación de respaldo que consta en expediente de
27 investigación).

28 **HECHOS NO PROBADOS:**

1 I- No se ha probado la causa por la cual se perdió una hoja de la lista de asistencia a la
2 actividad del 25 de febrero del 2016 en San Carlos.

3 II-Que haya habido algún tipo de manipulación con respecto a las listas de asistencia
4 entregadas.

5 **CONCLUSIONES**

6 Realizada la investigación pertinente con la recopilación de documentos y las entrevistas a
7 las personas involucradas y aplicando los principios razonabilidad, equidad y buena fe, se
8 concluye lo siguiente:

9 1- Se confirma la poca coordinación que existe entre la Junta Regional de San Carlos con las
10 personas encargadas de trámites en la Sede. Esto se confirma con el hecho que hayan
11 transcurrido casi tres meses sin que existiera ningún tipo de presión por parte de la
12 Coordinación de Juntas Regionales ni por la Unidad de Tesorería para que se cumpliera
13 con los trámites respectivos para el efectivo pago de un servicio que ya se había
14 entregado.

15 2- Se considera que por parte de los miembros de la Junta Regional de San Carlos se da un
16 evidente desconocimiento de las políticas de compras y trámites generales de la
17 Corporación y poco interés y responsabilidad en la realización de sus funciones.

18 **RECOMENDACIÓN:**

19 - Según el Manual para el funcionamiento de la Juntas Regionales, es aplicable a la acción
20 negligente de la Presidenta y Secretario de dicha Junta Regional de San Carlos una
21 sanción administrativa consistente en una amonestación escrita, de conformidad con el
22 artículo 7 inciso d) en cuanto al incumplimiento reiterado de las Políticas de la
23 Corporación. En el caso investigado el envío tardío de las listas de asistencia y la pérdida
24 de una hoja de dicha lista se podría establecer como de notoria gravedad, y dicha
25 actuación tuvo que ser subsanada por la Junta Directiva Nacional autorizando el pago del
26 servicio brindado por razones de imagen del Colegio.

27 De esta forma se concluye el informe de la investigación solicitada y estoy a sus órdenes
28 para cualquier consulta, sugerencia o ampliación.”

1 La señora Fiscal, externa que solo se recomienda a la Junta Directiva aplicar una sanción
2 administrativa por no haberse probado dos hechos. Solicita a la señora Presidenta someta
3 a votación el acuerdo en función de la recomendación de la Encargada de la Unidad de
4 Fiscalización y el Jefe de Fiscalía.

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 14:**

7 **Dar por recibido el oficio FEL ALF 043-2016 de fecha 01 de julio de 2016,**
8 **suscrito por la Licda. Carmen Montoya Mejía, Encargada de la Unidad de**
9 **Fiscalización, el cual cuenta con el visto bueno del Sr. Erick Chévez Rodríguez,**
10 **Jefe de Fiscalía, mediante el cual presentan la investigación sobre el pago a la**
11 **Compañía de Servicios Alimenticios Kleaver S.A., por un monto total de**
12 **quinientos setenta y cinco mil colones netos (¢575,000.00), correspondiente al**
13 **pago de la actividad (convivio de entrada a clases en la Dirección Regional de**
14 **San Carlos que se realizó el pasado 25 de febrero, organizada por la Junta**
15 **Regional de San Carlos./ Aprobado por siete votos./**

16 **Comunicar a la Licda. Carmen Montoya Mejía, Encargada de la Unidad de**
17 **Fiscalización, al Sr. Erick Chévez Rodríguez, Jefe de Fiscalía y a la M.Sc. Nazira**
18 **Morales Morera, Fiscal./**

19 Conforme a la recomendación establecida en el oficio FEL ALF 043-2016 de fecha 01 de
20 julio de 2016, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

21 **ACUERDO 15:**

22 **Amonestar** [REDACTED]
23 [REDACTED] **conforme al artículo 7, inciso d) del Manual de Funcionamiento de**
24 **Regionales "POL-JD12"; y conforme a la investigación realizada por la Fiscalía,**
25 **en oficio FEL ALF 043-2016 de fecha 01 de julio de 2016, suscrito por la Licda.**
26 **Carmen Montoya Mejía, Encargada de la Unidad de Fiscalización, el cual cuenta**
27 **con el visto bueno del Sr. Erick Chévez Rodríguez, Jefe de Fiscalía; se**
28 **determinó que hubo negligencia de su parte en la aplicación de la política POL-**

1 **PRO/CMP01, en el caso de la actividad convivio entrada a clases de la Dirección**
2 **Regional de San Carlos, realizada el 22 de febrero del 2016. Se le apercibe para**
3 **que en el futuro ajuste su actuar a las políticas de la Corporación./ Aprobado**
4 **por siete votos./**

5 **Comunicar a la** [REDACTED]

6 **[REDACTED]./**

7 **ACUERDO 16:**

8 **Amonestar al** [REDACTED]

9 **[REDACTED], conforme al artículo 7, inciso d) del Manual de Funcionamiento de**
10 **Regionales "POL-JD12"; por cuanto conforme a la investigación realizada por la**
11 **Fiscalía, en oficio FEL ALF 043-2016 de fecha 01 de julio de 2016, suscrito por**
12 **la Licda. Carmen Montoya Mejía, Encargada de la Unidad de Fiscalización, el**
13 **cual cuenta con el visto bueno del Sr. Erick Chévez Rodríguez, Jefe de Fiscalía;**
14 **se determinó que hubo negligencia de su parte en la aplicación de la política**
15 **POL-PRO/CMP01, en el caso de la actividad convivio entrada a clases de la**
16 **Dirección Regional de San Carlos, realizada el 22 de febrero del 2016. Se le**
17 **apercibe para que en el futuro ajuste su actuar a las políticas de la**
18 **Corporación./ Aprobado por siete votos./**

19 **Comunicar al** [REDACTED]

20 **[REDACTED]./**

21 **5.3** FEL ALF 044-2016 respuesta al acuerdo 15 sesión 041-2016. Investigación sobre las
22 razones por las cuales no se cumplió con el proceso establecido. El resultado de la
23 investigación deberá presentarlo ante la Unidad de Secretaría a más tardar el lunes 23 de
24 mayo de 2016. (Ac.15, sesión 041-2016, del 12-05-16) (Fiscalía). **(Anexo 08).**

25 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se refiere al oficio FEL ALF 044-2016 de fecha 06
26 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Carmen Montoya Mejía, Encargada de la Unidad de
27 Fiscalización, el cual cuenta con el visto bueno del Sr. Erick Chévez Rodríguez, Jefe de
28 Fiscalía, en el que señalan:

1 "En atención a lo solicitado por la Junta Directiva, en Sesión Ordinaria 041-2016 celebrada
2 el 12 de mayo del 2016, el que textualmente dispone:

3 ACUERDO 15:

4 Solicitar a la Fiscalía realice una investigación, sobre las razones por las cuales no se
5 cumplió con el proceso de compra en la actividad organizada por la Junta Regional de San
6 José, el día 22 de abril de 2016. El resultado de la investigación deberá presentarlo ante
7 la Unidad de Secretaría a más tardar el lunes 23 de mayo de 2016./ Aprobado por ocho
8 votos a favor y un voto en contra./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Secretaría./
9 Rendimos ante esta Junta Directiva el informe de la investigación realizada; así como las
10 recomendaciones que se emanan del presente caso.

11 Se procede a la exposición de hechos obtenidos en esta investigación:

12 **RESULTANDOS**

13 **PRIMERO:** Que en fecha 12 de mayo del 2016, mediante oficio UT-78-2016, la señora
14 Silenne Barrios Arguedas, Encargada de Tesorería, informa a la Junta Directiva sobre una
15 irregularidad en el cumplimiento de las políticas y requisitos establecidos para la
16 consecución de una compra por alimentación en un curso de 8 horas que se llevó a cabo
17 en el Circuito 04 de Frailes de Desamparados el día 22 de abril del 2016, la cual estaba
18 programada para 32 personas.

19 **SEGUNDO:** La irregularidad citada en el informe citado se debe a que la Junta Regional
20 de San José realizó la actividad citada sin que se cumplieran los requisitos establecidos en
21 la Política, por cuanto no se cumplió el procedimiento de compra del servicio de
22 alimentación, tal como enviar previamente el acuerdo de Junta donde autoriza la
23 actividad, conjuntamente con las cotizaciones y las facturas proforma, además de contar
24 con la aprobación de dicha compra por parte del Departamento Financiero

25 **TERCERO:** Por lo anteriormente descrito este Departamento se dio la tarea de hacer un
26 análisis exhaustivo con la finalidad de llegar a la verdad real de los hechos y establecer el
27 grado de participación y responsabilidad en los incumplimientos manifestados por la
28 señora Silenne Barrios Arguedas; Encargada de Tesorería.

1 Dentro de las diligencias realizadas se pudieron encontrar los siguientes hallazgos:

- 2 1. Que la Junta Regional de San José aportó a la Gestoría de compras la transcripción
3 acuerdo Nº 03 de la sesión ordinaria Nº 013-2016 en el que convienen: (Ver expediente)

4 ACUERDO #03

5 Aprobar el JBOCADILLOS DOS RIOS S.A. y realización de curso de Primeros Auxilios de
6 ocho horas 8:00 am a 4:00 pm para tres tiempos de alimentación Desayuno (café, jugo de
7 naranja, gallo pinto, huevo picado, natilla, tortillas) Almuerzo (arroz con vegetales, pollo a
8 la plancha, picadillo de papa, ensalada verde, postre, refresco natural) Café (tres pasteles
9 de repostería y café), en circuito 04 de Frailes de Desamparados San José, para 32
10 personas, por un monto de 480.000 mil colones. El cheque debe de consignarse a nombre
11 de Diana Abarca Navarro cédula número [REDACTED]. Se recomienda adjudicar esta
12 compra a este proveedor por el mejor precio que se ofertó y por su calidad de servicio. La
13 partida presupuestaria se tomará del rubro Desarrollo Personal./ Aprobado por cinco votos
14 a favor y cero votos en contra./ Comunicar este acuerdo a Junta Directiva Nacional,
15 Departamento de Desarrollo Profesional y Personal./

- 16 2. Que al revisar el acta Nº 013-2016 suscrita por la Junta Regional de San José podemos
17 denotar que la transcripción del acuerdo en marras es **inexacto por cuanto fue**
18 **transcrito alterando el contenido del mismo**, correspondiendo según lo acordado por
19 dicho Órgano lo siguiente:

20 *Acuerdo 3 La Junta Regional de San José acuerda aprobar el curso de Primeros Auxilios en*
21 *el circuito 04 de Frailes de Desamparados el día 22 de abril de ocho horas 8:00 a 4:00,*
22 *para treinta colegiados Acuerdo en firme. Aprobado por cinco votos y cero en contra. (La*
23 **negrita es nuestra. Se adjunta copia del acta relacionada).**

- 24 3. Que al examinar los documentos presentados a posteriori por la Junta Regional citada se
25 nota que solamente se cuenta con una factura proforma, la cual tiene fecha del 18 de
26 abril, y no se cumple con el requisito de aportar las dos cotizaciones establecidas por la
27 política de Compras, por el monto solicitado.

1 4. Que al verificar el Control de asistencia "Estipendios y/o Dietas de la sesión ordinaria Nº
2 013-2016 del día 07 de abril del 2016, se demuestra que todos los miembros de la Junta
3 Regional de San José se encontraban presentes, por lo que al darle transcripción al
4 acuerdo en marras ninguno podría alegar desconocimiento de lo actuado. **(Ver Folios del
5 63 al 66 del expediente)**; quedando mayor evidencia de la forma dolosa con la que
6 actuaron a razón de que teniendo pleno conocimiento de lo que acordaron ejecutaron una
7 actividad sin autorización.

8 5. Que el Manual para el funcionamiento de las regionales del Colegio de Licenciados y
9 Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes en su artículo 7 señala:

10 ***Artículo 7.-.Causales de remoción de los directivos regionales:***

11 ***Los directivos regionales podrán ser removidos de sus puestos en los siguientes
12 casos:***

13 ***(...)***

14 ***d) Incumplan con las políticas corporativas, en forma reiterada...***

15 ***d) Incurren en incumplimiento de funciones y demás disposiciones referidas en
16 este manual... (El resaltado no es del original).***

17 **RECOMENDACIÓN:**

18 En el caso concreto que nos ocupa quedan evidentes pruebas para determinar que la
19 Junta Regional de San José incumplió la Política (POL/PRO-CMP-01), agravando las
20 circunstancia al darle transcripción a un acuerdo inexacto y alterado, produciendo un
21 quebranto al sano actuar de la administración. Con dicha actuación perfectamente se
22 podría tipificar un delito penal denominado FALSEDAD IDEOLOGICA, el cual consiste en
23 consignar en un documento público, datos o aseveraciones falsas o erróneas, afectando la
24 literalidad del documento.

25 Por otro lado nos encontramos que los requerimientos realizados por la Junta Regional de
26 San José, no se hicieron al apego a la normativa vigente; quedan más que sobradas las
27 razones para que esta Fiscalía solicite a la Directiva Nacional:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[REDACTED]

2. Que se testimonien piezas al Tribunal de Honor para que se determinen las medidas sancionatorias correspondientes.

De esta forma se concluye el informe de la investigación solicitada y estoy a sus órdenes para cualquier consulta, sugerencia o ampliación.”

La M.Sc. Morales Morera, Fiscal, en vista del incumplimiento por parte de la Junta Regional en varios puntos, solicita que este oficio se traslade al órgano instructor que realiza la investigación, para que dentro del mismo proceso lo tome en consideración.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Dar por recibido el oficio FEL ALF 044-2016 de fecha 06 de julio del 2016, suscrito por la Licda. Carmen Montoya Mejía, Encargada de la Unidad de Fiscalización, el cual cuenta con el visto bueno del Sr. Erick Chévez Rodríguez, Jefe de Fiscalía, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo 15 sesión 041-2016, en relación a la investigación sobre las razones por las cuales no se cumplió con el proceso establecido. Trasladar este oficio al órgano instructor con la finalidad de que se adjunte a la documentación de la investigación del proceso./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Carmen Montoya Mejía, Encargada de la Unidad de Fiscalización, al Sr. Erick Chévez Rodríguez, Jefe de Fiscalía y a la M.Sc Violeta Cambroner Cascante, Coordinadora del órgano instructor (Anexo 08)./

5.4 Control de acuerdos. (Se continua a partir del acuerdo 26 del acta 099-2015, del 22 de octubre de 2015). **(Anexo 09).**

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura al acuerdo 07 tomado en la sesión 100-2015 realizada el 26 de octubre de 2015, el cual señala:

1 "ACUERDO 07:
2 Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Coordinadora del Consejo Jurídico,
3 presentar el informe de conclusiones en cumplimiento al acuerdo 15 tomado en la sesión
4 066-2015 realizada el lunes 20 de julio de 2015, el cual indica:
5 "ACUERDO 15:
6 Dar por recibido el oficio CLP-UIL-045-07-2015 de fecha 15 de junio de 2015, suscrito por
7 el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, el cual cuenta con el visto
8 bueno de la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefa de Fiscalía, en el que brindan respuesta
9 al acuerdo 18 sesión 040-2015, sobre estudio que determine las razones por las cuales
10 existe una diferencia salarial significativa entre los docentes de primaria y los docentes de
11 secundaria en las especialidades de Inglés, Hogar, Educación Física, Artes Industriales y
12 Plásticas y Educación Musical entre otras. Trasladar este oficio al Consejo Jurídico
13 Permanente, con el propósito de que revise el citado documento y estudie la normativa
14 vigente para que formule un caso para la defensa de la equidad en materia salarial del
15 Ministerio de Educación Pública./ Aprobado por seis votos./ Comunicar al Sr. Jorge
16 Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, a la Licda. Bertalía Ramírez Chaves,
17 Jefa de Fiscalía y al Consejo Jurídico Permanente (Anexo 10)./"
18 Dicho informe deberá presentarlo ante la Unidad de Secretaría para ser conocido en la
19 sesión del 16 de noviembre de 2015./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc.
20 Francine Barboza Topping, Coordinadora del Consejo Jurídico, al Consejo Jurídico y a la
21 Unidad de Secretaría./"
22 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que este acuerdo ya fue ejecutado.
23 La señora Fiscal consulta por qué entonces no aparece en el drive.
24 La señora Presidenta, externa que revisó este informe de control de acuerdos y se observó
25 que muchos de los acuerdos ya están ejecutados.
26 La señora Fiscal menciona que está valorando eso con la Secretaria de la Fiscalía porque
27 muchos ya están ejecutados, otros no aparecen en el drive y desconoce al respecto.
28 La señora Presidenta confirma que ese acuerdo ya fue ejecutado.

1 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura al acuerdo 02 tomado en la sesión 103-
2 2015 realizada el 02 de noviembre de 2015, el cual señala:

3 "ACUERDO 02:

4 Dar por recibida la información suministrada por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Encargado
5 de la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía, el Sr. Carlos Vargas Loáiciga,
6 Investigador y la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa; ambos del Departamento de Desarrollo
7 Profesional y Personal; sobre empresas para realizar la investigación sobre necesidades de
8 capacitación del Colegio. Comunicarles que definan el tamaño de la muestra y la forma de
9 aplicación para que las empresas coticen bajo los mismos términos y una vez que tengan
10 las cotizaciones en estos términos se eleve a la Junta Directiva para su aprobación./
11 Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra./ Comunicar al Sr. Jorge Quesada
12 Lacayo, Encargado de la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía, al Sr. Carlos
13 Vargas Loáiciga, Investigador y a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa; ambos del Departamento
14 de Desarrollo Profesional y Personal./"

15 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, menciona que esta investigación ya se realizó
16 y se presentó ante el Ministerio de Educación Pública.

17 La señora Fiscal, añade que hasta el informe ya fue redactado.

18 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura al acuerdo 08 tomado en la sesión 103-
19 2015 realizada el 02 de noviembre de 2015, el cual señala:

20 "ACUERDO 08:

21 Dar por recibido el oficio FCLP-JF-051-2015 de fecha 28 de octubre de 2015, suscrito por
22 la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefa de Fiscalía, mediante el cual da respuesta acuerdo
23 13 de la sesión 081-2015. Seguimiento al servicio de Consultoría Legal en línea a fin de
24 que se valore el servicio brindado así como el recurso humano que se requiere. Solicitar
25 a la Jefatura de Fiscalía que brinde un informe a la Junta Directiva dos meses después de
26 que comience a brindarse el servicio de chat a los colegiados./ Aprobado por nueve
27 votos./ Comunicar a la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefa de Fiscalía./"

1 La señora Fiscal añade que el chat ya fue activado, sin embargo se da el problema de que
2 no está siendo utilizado de una manera efectiva y en Gestión de Calidad se habló un poco
3 al respecto; por lo que aparentemente el chat está habilitado, pero no se le brinda
4 respuesta oportuna al colegiado, por lo que no se da una respuesta oportuna.

5 A raíz de esta situación solicitó al Sr. Erick Chévez Rodríguez, Jefe de Fiscalía, que
6 realizara una investigación, que solicitara cuentas a la Encargada de la Unidad de
7 Consultoría Legal y elaborara un informe; en este momento se está a la espera de la
8 respuesta.

9 La señora Fiscal sugiere tomar un acuerdo en relación a este tema, en el que se solicite al
10 Departamento de T.I. incluya un link para que el usuario valore el servicio que recibió.

11 Revisado este acuerdo la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 18:**

13 **Solicitar al Departamento de T.I. incluir en el chat de la Unidad de Consultoría**
14 **Legal al Colegiado, un link que le permita al usuario, evaluar el servicio**
15 **recibido, con el fin de que la Fiscalía pueda tener en tiempo real la percepción**
16 **que tiene el colegiado del servicio y tomar las medidas necesarias para**
17 **satisfacer las necesidades de los colegiados de acuerdo a la evaluación. Sobre**
18 **lo actuado deberá presentar un informe ante la Unidad de Secretaría a más**
19 **tardar el miércoles 14 de setiembre de 2016./ Aprobado por siete votos./**

20 **Comunicar al Departamento de T.I., a la Jefatura de Fiscalía, a la Fiscal y a la**
21 **Unidad de Secretaría./**

22 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura al acuerdo 09 tomado en la sesión 103-
23 2015 realizada el 02 de noviembre de 2015, el cual señala:

24 "ACUERDO 09:

25 Dar por recibido el oficio CLP-DE-104-10-2015 de fecha 16 de octubre de 2015, suscrito
26 por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que brinda respuesta al acuerdo
27 09, sesión 094-2015; sobre la gestión realizada para la inclusión del Colegio de la
28 Comisión Nacional de Rescate de Valores. Trasladar los documentos adjuntos a los

1 miembros de Junta Directiva para su análisis y estudio. Solicitar a la Presidencia que este
2 tema sea agendado en una próxima sesión./ Aprobado por nueve votos. Comunicar al
3 Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, a los miembros de Junta Directiva (Anexo 03),
4 a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./"

5 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que esto fue una inquietud expuesta
6 por el anterior Prosecretario de Junta Directiva, para incluir al Colegio en la Comisión
7 Nacional de Rescate de Valores y lo único que no se hizo fue agendar el tema en una
8 sesión extraordinaria porque se consideró que no era viable incluir al Colegio en dicha
9 Comisión, el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presentó un informe sobre este
10 tema. La señora Presidenta añade que este acuerdo se ejecutó con lo que era viable.

11 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura al acuerdo 07 tomado en la sesión 105-
12 2015 realizada el 05 de noviembre de 2015, el cual señala:

13 "ACUERDO 07:

14 Dar por recibido el oficio CLP-UCF 56-15 de fecha 29 de octubre de 2015, suscrito por la
15 Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefe de
16 Fiscalía, la Licda. Carmen María Montoya Mejía, Encargada de la Unidad de Fiscalización,
17 el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobros y la Sra. Ciany Arias Rodríguez,
18 Gestora de Cobro, mediante el cual informa que se está a la espera de una respuesta,
19 sobre procedimientos legales que lleva a cabo la Corporación sobre procesos cobratorios
20 del Colegio ante el Ministerio de Educación Pública; con el fin de tener claro los
21 documentos que se requieren y a la vez elaborar un procedimiento para el proceso
22 cobratorio que realiza el Colegio. Solicitar a la Licda. Hernández Ramírez, Fiscal informe
23 sobre la efectividad de la gestión realizada a la fecha. Al respecto deberá presentar un
24 informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 03 de diciembre de 2015./
25 Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, la
26 Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefe de Fiscalía, la Licda. Carmen María Montoya Mejía,
27 Encargada de la Unidad de Fiscalización, el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de
28 Cobros y la Sra. Ciany Arias Rodríguez, Gestora de Cobro./"

1 La señora Fiscal externa que ya se han presentado varios informes, pero aún están
2 pendientes los documentos e incluso la semana anterior se solicitó a la Sra. Yaxinia Díaz,
3 Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, les
4 autorizara un acceso al sistema de planillas del MEP de este año e indicó que legalmente
5 esto no es posible.

6 Concluye indicando que se ha estado trabajando con lo que se tiene disponible o con lo
7 que el MEP les da, por lo tanto es un acuerdo que se encuentra pendiente de ejecución.

8 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura al acuerdo 06 tomado en la sesión 111-
9 2015 realizada el 24 de noviembre de 2015, el cual señala:

10 "ACUERDO 06:

11 Solicitar a la Dirección Ejecutiva coordine la contratación de un especialista en Etiqueta y
12 Protocolo a fin de que brinde una charla a la Junta Directiva, durante el mes de enero
13 2016./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de
14 Secretaría./"

15 La señora Presidenta externa que este acuerdo ya está ejecutado.

16 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura al acuerdo 11 tomado en la sesión 111-
17 2015 realizada el 24 de noviembre de 2015, el cual señala:

18 "ACUERDO 11:

19 Dar por recibido el análisis y valoración de la compra del Edificio Ortodont, ubicado en San
20 José, de fecha 23 de noviembre de 2015, suscrito por el Arq. Roberto Méndez González,
21 Asistente y el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe; ambos del Departamento de Infraestructura
22 y Mantenimiento./ Solicitar al Arq. Méndez González y al Ing. Grillo Morales que continúen
23 agilizando los trámites para la construcción del edificio del Colegio en San José./
24 Aprobado por siete votos./ Comunicar al Arq. Roberto Méndez González, Asistente y el
25 Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe; ambos del Departamento de Infraestructura y
26 Mantenimiento./"

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que este acuerdo ya fue ejecutado,
2 porque el análisis y valoración de la compra del Edificio Ortodont se elevó a la Junta
3 Directiva, descartándose dicha oferta.

4 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura al acuerdo 23 tomado en la sesión 112-
5 2015 realizada el 26 de noviembre de 2015, el cual señala:

6 "ACUERDO 23:

7 Dar por recibido oficio CLP-ACJDR-128-2015 del 13 de noviembre 2015, suscrito por la
8 M.Sc. Yamileth Peñaranda Bonilla, Secretaria de la Junta Regional de Cartago, mediante el
9 cual solicita a la Junta Directiva, a la Dirección Ejecutiva, Recursos Humanos, Fiscalía,
10 Auditoría y a la Jefatura Administrativa: el estudio con carácter de urgencia y su
11 aplicación, a la ampliación del servicio que ofrece Colypro en la Región de Cartago, en su
12 plataforma de servicios. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de
13 que se realice el estudio correspondiente para determinar si es viable ampliar el servicio
14 de plataforma de servicios en la Región de Cartago. El informe respectivo deberá
15 presentarlo ante la Unidad de Secretaría a más tardar el miércoles 27 de enero de 2015./
16 Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Yamileth Peñaranda Bonilla, Secretaria
17 de la Junta Regional de Cartago y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 15) y a la Unidad de
18 Secretaría./"

19 La señora Fiscal indica que este acuerdo está pendiente de ejecución, sin embargo está en
20 proceso, hoy se recibió un adelanto del estudio, el cual efectivamente se está realizando
21 por medio de los Coordinadores Regionales en conjunto con la Jefatura Administrativa,
22 quienes entregarán un informe a la Junta Directiva para que lo estudie.

23 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura al acuerdo 27 tomado en la sesión 115-
24 2015 realizada el 03 de diciembre de 2015, el cual señala:

25 "ACUERDO 27:

26 Solicitar a la Presidencia elabore una propuesta de agenda de temas de interés para
27 discutir con la señora Ministra de Educación Pública. Dicha propuesta deberá presentarla

1 para ser conocida en la sesión del jueves 10 de diciembre de 2015./ Aprobado por nueve
2 votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./"

3 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que este acuerdo ya fue ejecutado,
4 para lo cual se reunió con la señora Ministra de Educación Pública.

5 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura al acuerdo 28 tomado en la sesión 115-
6 2015 realizada el 03 de diciembre de 2015, el cual señala:

7 "ACUERDO 28:

8 Solicitar al Departamento de Comunicaciones elabore una presentación acerca del trabajo
9 que realiza la Junta Directiva, sobre los proyectos que se realizan durante el año, con la
10 finalidad de que sirva de insumo en las reuniones o capacitaciones de Representantes
11 Institucionales y otras actividades afines, en las que se otorgue un espacio a un miembro
12 de Junta Directiva. La propuesta de la presentación deberá presentarla ante la Unidad de
13 Secretaría a más tardar el viernes 19 de abril de 2016./ Aprobado por nueve votos./
14 Comunicar al Departamento de Comunicaciones y a la Unidad de Secretaría./"

15 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que el MBA. Gabriel Dávila Carmona,
16 Jefe del Departamento de Comunicaciones, ya remitió el informe respectivo a la
17 Encargada de la Unidad de Secretaría.

18 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Presidencia**

19 **6.1** Agenda Asamblea General Extraordinaria CXXV. **(Anexo 10).**

20 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, da lectura a la propuesta de publicación
21 remitida por la Asesoría Legal de Junta Directiva, sobre Convocatoria a Asamblea General
22 Extraordinaria, misma que se transcribe:

23 **"Colegio de Licenciados y Profesores**
24 **en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes**

25 Convocar a Asamblea General Extraordinaria CXXV para el 29 de julio de 2016 a las 16:00
26 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse
27 en su Sede ubicada en Desamparados de Alajuela, con el siguiente Orden del Día:

28 **ORDEN DEL DÍA**

- 1 **I.** Apertura y comprobación del quórum.
- 2 **II.** Himno Nacional de Costa Rica.
- 3 **III.** Himno del Colegio.
- 4 **IV.** Aprobación del orden del día
- 5 **V.** Exposición de lineamientos a seguir en la Asamblea.
- 6 **VI.** Otorgamiento de poder especial a la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, para
7 que conjunta o separadamente suscriba contratos de arrendamiento de bienes
8 inmuebles y muebles, estos últimos por tiempo superior a un año.
- 9 **VII.** Construcción o compra de edificio que albergará la Sede del Colegio en San José.
- 10 **VIII.** Análisis de la admisibilidad de recursos de apelación en subsidio presentado por
11 Francisco Aguirre Escobar, colegiado, contra el acuerdo de Junta Directiva número 23
12 de la sesión 082-2015 del 02 de setiembre del 2015.
- 13 **IX.** Conocimiento y resolución de recurso de apelación en caso de ser admitido.
- 14 **X.** Presentación, discusión y votación de la propuesta para reforma del inciso e del
15 artículo 25 y derogatoria del artículo 46, ambos del Reglamento General del Colegio.
- 16 **XI.** Derogatoria Reglamento de Crédito, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria
17 número LXXXV del 30 de julio de 1994.
- 18 **XII.** Derogatoria Reglamento de Incorporaciones, aprobado en la Asamblea General
19 Extraordinaria C del 14 de febrero del 2004.
- 20 **XIII.** Clausura de la Asamblea.

21 La documentación estará disponible a partir del viernes 22 de julio de 2016 en la Página
22 web del Colegio www.colypro.com.

23 Lilliam González Castro

Jimmy Güell Delgado

24 Presidenta, Junta Directiva

Secretario, Junta Directiva"

25 Conocida esta propuesta de agenda y debido a la situación de las fechas y del atraso que
26 se está produciendo en la Imprenta Nacional en la publicación de diferentes documentos,
27 la Junta Directiva toma la previsión de trasladar la fecha para realizar la Asamblea General
28 Extraordinaria, por lo que la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

1 **ACUERDO 19:**

2 **Trasladar la Asamblea General Extraordinaria del viernes 29 de julio de 2016 al**
3 **viernes 19 de agosto de 2016, en el salón de eventos del centro de recreo del**
4 **Colegio, ubicado en Desamparados de Alajuela, con un primer llamado a las**
5 **4:00 p.m. y un segundo llamado a las 5:00 p.m./ Aprobado por siete votos./**
6 **Comunicar a los miembros de Junta Directiva, a la Dirección Ejecutiva, a la**
7 **Asesoría Legal de Junta Directiva y a la Unidad de Secretaría./**

8 **ACUERDO 20:**

9 **Aprobar el siguiente orden del día para convocar Asamblea General**
10 **Extraordinaria el viernes 19 de agosto de 2016:**

11 **“Colegio de Licenciados y Profesores**

12 **en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes**

13 **Convocar a Asamblea General Extraordinaria CXXV para el 19 de agosto de**
14 **2016 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda**
15 **convocatoria, a realizarse en su Sede ubicada en Desamparados de Alajuela,**
16 **con el siguiente Orden del Día:**

17 **ORDEN DEL DÍA**

- 18 **I. Apertura y comprobación del quórum.**
- 19 **II. Himno Nacional de Costa Rica.**
- 20 **III. Himno del Colegio.**
- 21 **IV. Aprobación del orden del día**
- 22 **V. Exposición de lineamientos a seguir en la Asamblea.**
- 23 **VI. Otorgamiento de poder especial a la M.Sc. Lilliam González Castro,**
24 **Presidenta, para que conjunta o separadamente suscriba contratos de**
25 **arrendamiento de bienes inmuebles y muebles, estos últimos por tiempo**
26 **superior a un año.**
- 27 **VII. Construcción o compra de edificio que albergará la Sede del Colegio en San**
28 **José.**

1 **VIII. Análisis de la admisibilidad de recursos de apelación en subsidio presentado**
2 **por Francisco Aguirre Escobar, colegiado, contra el acuerdo de Junta**
3 **Directiva número 23 de la sesión 082-2015 del 02 de setiembre del 2015.**

4 **IX. Conocimiento y resolución de recurso de apelación en caso de ser admitido.**

5 **X. Presentación, discusión y votación de la propuesta para reforma del inciso e**
6 **del artículo 25 y derogatoria del artículo 46, ambos del Reglamento General**
7 **del Colegio.**

8 **XI. Derogatoria Reglamento de Crédito, aprobado en la Asamblea General**
9 **Extraordinaria número LXXXV del 30 de julio de 1994.**

10 **XII. Derogatoria Reglamento de Incorporaciones, aprobado en la Asamblea**
11 **General Extraordinaria C del 14 de febrero del 2004.**

12 **XIII. Clausura de la Asamblea.**

13 **La documentación estará disponible a partir del viernes 12 de agosto de 2016**
14 **en la página web del Colegio www.colypro.com.**

15 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

16 **Presidenta, Junta Directiva**

Secretario, Junta Directiva"

17 **./ Aprobado por siete votos./**

18 **Comunicar a los miembros de Junta Directiva, a la Dirección Ejecutiva, a la**
19 **Asesoría Legal de Junta Directiva, al Departamento de Comunicaciones y a la**
20 **Unidad de Secretaría./**

21 **6.2 Misión Oficial.**

22 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, externa que como ya ha escuchado es tradición
23 que antes de una Asamblea Regional, el Enlace Regional se reúna con la Junta Regional
24 para finiquitar detalles en alguna situación que quede por fuera.

25 Debido a lo anterior considera importante que reunirse con la Junta Regional de Occidente
26 y hacerle entrega al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario. Añade que la Junta Regional
27 puede otorgar audiencia al señor Secretario y a su persona para el jueves 21 de julio a las

1 6:00 p.m.. Solicita se nombre en misión oficial al señor Secretario tomando en cuenta que
2 ese día la Junta Directiva sesiona ordinariamente.

3 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 21:**

5 **Nombrar en misión oficial al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario y a la M.Sc.**
6 **Nazira Morales Morera, Fiscal, para que asistan el jueves 21 de julio de 2016 a**
7 **reunión con la Junta Regional de Occidente a las 6:00 p.m.; por lo tanto en el**
8 **caso del señor Secretario procede el pago de dieta./ Aprobado por siete**
9 **votos./**

10 **Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, a la M.Sc. Nazira Morales**
11 **Morera, Fiscal y a la Unidad de Secretaría./**

12 **6.3** Informe sobre reunión en Asamblea Legislativa.

13 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que el miércoles 06 de julio de 2016,
14 asistió a reunión en la Asamblea Legislativa, como seguimiento al proyecto de ley del
15 Colegio.

16 La próxima reunión está programada para el lunes 18 de julio de 2016 a las 8:15 a.m.,
17 espere que se termine el trabajo que se está realizando, porque los señores Diputados
18 desean votar el proyecto el 20 de julio, motivo por el cual solicitó una prórroga a la
19 Comisión, sin embargo por estar de vacaciones aún no le han contestado.

20 Esta prórroga la solicito porque considera que se debe de realizar una revisión integral al
21 proyecto antes de votarlo y del 18 al 20 es muy rápido.

22 La señora Presidenta solicita autorización para brindar un desayuno en la reunión del
23 lunes 18 de julio.

24 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 22:**

26 **Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que coordine el desayuno para el lunes**
27 **18 de julio de 2016, para dieciséis personas, en la reunión de trabajo en la**
28 **Asamblea Legislativa./ Aprobado por siete votos./**

1 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

2 **6.4** Modificación del acuerdo 22 tomado en la sesión 052-2016.

3 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que mediante acuerdo 22 tomado en
4 la sesión 052-2016 del jueves 16 de junio de 2016, el cual se señala a continuación:

5 "ACUERDO 22:

6 Dar por recibido el oficio de fecha 07 de junio 2016 suscrito por la Sra. Lilliana Salguero
7 Ramírez, de la Junta Regional de Puntarenas, en el que presenta su renuncia al puesto de
8 Presidenta de la Regional de Puntarenas, por razones personales; a partir del 07 de junio
9 de 2016. Trasladar este oficio al Tribunal Electoral para lo que corresponda./ Aprobado
10 por ocho votos./ Comunicar a la Sra. Lilliana Salguero Ramírez, a la Junta Regional de
11 Puntarenas y al Tribunal Electoral (Anexo 17)./"

12 Se dá únicamente por recibido el oficio, omitiendo el acoger la renuncia de la señora
13 Presidenta de la Junta Regional de Puntarenas.

14 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 23:**

16 **Adicionar al acuerdo 22 tomado en la sesión 052-2016 del jueves 16 de junio**
17 **de 2016, el cual se transcribe a continuación:**

18 **"ACUERDO 22:**

19 **Dar por recibido el oficio de fecha 07 de junio 2016 suscrito por la Sra. Lilliana**
20 **Salguero Ramírez, de la Junta Regional de Puntarenas, en el que presenta su**
21 **renuncia al puesto de Presidenta de la Regional de Puntarenas, por razones**
22 **personales; a partir del 07 de junio de 2016. Trasladar este oficio al Tribunal**
23 **Electoral para lo que corresponda./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la**
24 **Sra. Lilliana Salguero Ramírez, a la Junta Regional de Puntarenas y al Tribunal**
25 **Electoral (Anexo 17)./"**

26 **Para que se lea de la siguiente manera después del 07 de julio 2016 "Acoger la**
27 **renuncia de la Sra. Lilliana Salguero Ramírez, de la Junta Regional de**
28 **Puntarenas, en el que presenta su renuncia al puesto de Presidenta de la**

